

Ambato , Mayo 07 del 2007

Señora
Claudia Delgado de Ramos
PRESIDENTA de CONSTRUCTORA RAMOS Y ASOCIADOS S.A.
Ciudad.-

De mi Consideración:

Por medio de la presente, me permito exponerle a usted y por su digno intermedio a todos los accionistas de **CONSTRUCTORA RAMOS Y ASOCIADOS S.A.**, el informe de comisario revisado por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2006, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías, la resolución No.92.1.4.3-14 y los estatutos de la empresa.

Para el desempeño de mis funciones de comisario revisor, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo.321 de la ley de Cias.

Se ha revisado los libros de Actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y el administrador ha dado pleno cumplimiento de las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la ley de reglamentos.

Los procedimientos de control interno establecidos en **CAMINERA RAMOS Y ASOCIADOS S.A.**, garantizan la debida salvaguarda de los recursos, así mismo promueven y estimulan la observancia de políticas prescritas, es decir, los controles financieros, contables, administrativos y operativos son **razonables adecuados**.

Los bienes de la sociedad y de los terceros bajo la responsabilidad de la empresa, tienen una adecuada custodia, conservación y se encuentren debidamente asegurados.

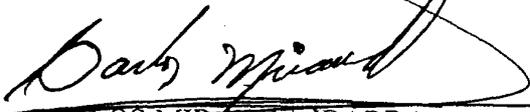
Lo registrado en contabilidad corresponde, a lo presentado en los Estados Financieros de la Empresa los mismos que en mi criterio reflejan razonablemente la situación Financiera de la empresa, y puedo manifestar que han presentado de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

De la observación de los Estados Financieros, puedo señalar que entre las principales que ha incrementado en 13.73 % en las ventas de los Servicios de la Empresa, en relación con el año 2005 este índice no refleja el camino de recuperación de la empresa .

Otro aspecto preocupante es que la empresa no haya buscado una solución definitiva a la deuda que mantiene por \$ 184.146.65 a largo plazo , obteniendo un superávit , que si bien no va a permitir disponer de recursos para cubrir obligaciones que a corto y largo plazo que mantiene la empresa . de alguna forma se visualiza una mejora en las recaudaciones y una proyección para el 2007, con posibilidades de recuperación de la entidad.

Sugiero a la administración de ser posible cancelar la deuda de largo plazo ; dado que los intereses acumulados durante tres periodos contable que no registra ningún pago o abono a dicha obligación.

Concluyo el presente informe con un agradecimiento para la administración por las facilidades brindadas para el buen desarrollo de mi gestión, así como la Junta general de Accionistas por la confianza que me ha dispensado.
Atentamente.


CARLOS MIRANDA IBARRA
COMISARIO REVISOR

